



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 08 DE AGOSTO DE 2.011.

RESOLUCION Nº 287-SRT-2011

EXPTE Nº: 20.298/2011.

VISTO:

El sistema de Promoción Directa de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el docente a cargo del Seminario Optativo, área literaria, "**La carta: una modalidad discursiva de abordaje interdisciplinario. Aproximaciones para su estudio en un corpus epistolar de la Argentina del siglo XIX**", eleva la promoción de 3 (tres) alumnos promocionados.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DAR POR APROBADO el Seminario Optativo, área literaria, "**La carta: una modalidad discursiva de abordaje interdisciplinario. Aproximaciones para su estudio en un corpus epistolar de la Argentina del siglo XIX**", de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, a los siguientes alumnos promocionados el 02 de Junio Y 01 de Julio de 2011.

Apellido y Nombre	L.U. Nº	Calificación	Fecha de Promoción	Año de Cursado
OVANDO, NOELIA P.	4892	10(DIEZ)	02 de Junio de 2011	2010.
OVANDO, CAROLINA B.	6556	10(DIEZ)	02 de Junio de 2011	2010.
VARGAS CARDOZO, JORGE LUIS	5716	07(SIETE)	01 de Julio de 2011	2010.

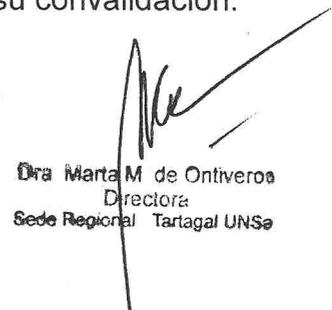
ARTICULO 2º: AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo, el informe de promocionalidad elaborado por el docente.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE a los interesados, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Comisión Asesora del Profesorado en Letras, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Humanidades para su convalidación.

PG87RES2011AWIN
Rea


Prof. RAMON CABAÑA
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Dra. Marta M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional Tartagal UNSa